



CIRCULAR No 4

DE: Secretaría General – Alcaldía de Pasto
PARA: Presidentes de Juntas de Acción Comunal de la ciudad de Pasto
ASUNTO: Bienes Inmuebles del Propiedad del Municipio de Pasto
FECHA: 13 de Junio de 2023

Con fundamento en el análisis de verificación de inventario e informes de bienes inmuebles de uso público del Municipio de Pasto, se evidencio irregularidades en relación a la destinación y uso dado , que hacen parte de equipamientos en polideportivos, canchas de futbol y zonas verdes en general; conductas como suscribir contratos , convenios , o permitir su uso para vivienda ocupadas por particulares.

En el caso concreto camerinos y otros espacios , presuntamente dados en contraprestación para labores de cuidado y vigilancia de estas áreas públicas que generarían demandas laborales, tramites administrativos y/o judiciales de restitución de estos espacios .

la Administración Municipal se permite manifestar que este tipo de actuaciones se encuentran **PROHIBIDAS**, toda vez que;
Exceden las facultades estipuladas en los convenios celebrados con las Juntas de Acción Comunal y van en contravía de la destinación pública de los mismos, desnaturalizando su finalidad jurídica .

De hecho la prohibición constitucional y legal que sobre esos bienes se configuren derechos reales de titularidad de particulares , bienes inmuebles que son parte integrante del espacio público , dado para el beneficio y disfrute de toda la comunidad.

En consecuencia, los contratos, permisos o convenios pactados por presidentes de Juntas de Acción Comunal, con terceros frente a los bienes inmuebles de uso público de propiedad del Municipio de Pasto , **DADA SU PROHIBICIÓN** , no compromete en maneral alguna la responsabilidad de la Administración Municipal , por tanto las Juntas de Acción Comunal por intermedio de su representante legal deberán ,asumir las consecuencias legales que de ello se derive.

El presente comunicado se remitirá a los respectivos presidentes de las Juntas de Acción Comunal de la Ciudad de Pasto, para su conocimiento.


ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General 